



POZALMURO

El Ayuntamiento de Pozalmuro con fecha 29 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente nº 0003 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2024, por importe de 10.000,00 euros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Pozalmuro, 29 de noviembre de 2024. – El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas

2382